

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****FUENLABRADA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle presentado por “Tribeca Casa y Lofts, Sociedad Limitada” para las parcelas 2.3.1.1, 2.3.1.2, 2.3.1.3, 2.3.1.4, 2.3.1.5, 2.3.1.6, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.8 y 2.3.9 del Plan Parcial del Sector PPII-2 y APR-12, calle Los Girasoles.

Segundo.—Someter el expediente a información pública mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el periódico y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Notificar personalmente este acuerdo de aprobación inicial a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

El trámite de información pública tendrá una duración de veinte días a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo o, en su caso, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación personal, plazo en que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Fuenlabrada, a 4 de abril de 2018.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(02/13.748/18)

